

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0088**

Fecha: 01/06/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
190012213000 2022 00006	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA - TORRES FLORES	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN	Auto recibe tutela de Corte y En la fecha se recibe expediente de la H. Corte Constitucional, el cual ha sido excluido de revisión y se ordena el archivo.	31/05/2023	
190012213000 2022 00017	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	MUNICIPIO DE POPAYAN	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN	Auto recibe tutela de Corte y En la fecha se recibe expediente de la H. Corte Constitucional, el cual ha sido excluido de revisión y se ordena el archivo.	31/05/2023	
190012213000 2023 00064	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	LEYDI JOHANNA - ITAZ GONZALES	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN	Auto admite tutela Admítase la presente acción de tutela promovida por Leidy Itaz, contra el Juzgado 2o. Civil del Circuito de Popayán y el Juzgado 1o. Civil Municipal de Popayán.	31/05/2023	
190013103005 2021 00159	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	CARMELA - IJAJI GONZALEZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORA TIMBIO COOTRANSTIMBIO	Audiencia de alegatos y fallo Se señaló como fecha y hora el día 09/06/2023 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo audiencia de manera PRESENCIAL de sustentación y fallo, en el salón de audiencias de la Sala	31/05/2023	
190013110001 2018 00033	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	OLIVA MUÑOZ SEMANATE	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE OMAR DIAZ TORRES	Auto decreta pruebas Requerir al Juzgado 3o. Flia. Popayán, para que en el término de 3 días hábiles siguientes al recibo de la comunicación del presente auto, remita a esta Corporación en medio	31/05/2023	

ESTADO No. **0088**

Fecha: 01/06/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO